

Admitidos

Alburquerque Dueñas, Carlos (3).
 Almoyña Pernas, Jesús María.
 Alvarez Carvallo, Jesús María.
 Ambiente Cámara, Angel.
 Ballesteró Hernández, Luis Alberto.
 Beneyto Bellas, Juan Ramón.
 Blázquez Bermejo, Emilio (2).
 Bueso Zaera, Leocadio.
 Cabañero García, Manuel.
 Camina Sánchez, Luis María.
 Casado González, Eutiquio.
 Ciero González, Jesús.
 Cuesta Mediero, Emilio de la.
 Díaz García, María de las Nieves.
 Díez del Corral Ramirez, José Antonio.
 Egea Ibañez, Enrique.
 Elías Gutiérrez, Juan.
 Fernández-Pacheco y Muñoz de la Espada, Jaime.
 Freixa Rodríguez, Jaime.
 García Alarcón, Luis.
 García Benito, Mariano.
 García Martín, Hilario.
 García Matilla, Heliodoro.
 Goig Escudero, José Eduardo.
 González Prieto, Serafín.
 Heras Gayo, José de las.
 Jiménez Martínez, Miguel Angel.
 Juan y Lovera, Rafael (2).
 Juste Malonda, Mario.
 León López, Andrés de.
 Leonís González, Jacobo.
 Linares Quijano, Rogelio.

López Barba, Jesús.
 López Cubero, María Cayetana.
 Lozano Rivero, José (2).
 Lucas Jiménez, Juan José.
 Llorente Borregón, Jesús.
 Llorente Maldonado, Alberto.
 Martí Baqué, Juan Antonio.
 Martín Martín, Salvador (2).
 Martín Rodríguez, Martín.
 Martínez Grande, Ricardo.
 Martínez Marqués, Enrique.
 Martínez Turón, José.
 Méndez de Vigo González Estéfani, Pedro.
 Moldes Teo, Enrique.
 Montero Dorado, Jesús.
 Morales Cortés, Joaquín.
 Murillo Blanco, Manuel.
 Noriega y Zalueta, Francisco Javier.
 Otero Fernández, Ramón.
 Outón Soto, José Carlos.
 Pascual García, Rafael.
 Pedreira Pérez, Antonio.
 Pérez Arias, Fernando.
 Pérez González, Manuel.
 Pérez Guisado, Carlos.
 Pérez Mansilla, Abilio.
 Pretel Pérez de las Vacas, Juan.
 Prieto Fernández, Rafael.
 Puente Araujo, Manuel.
 Regidor Cano, José María.
 Riquelme Moñino, Juan.
 Rodrigo López, Nicolás.
 Rodríguez Carretero, José Alberto.
 Rodríguez Hestas, Tiburcio.

Rodríguez-Jurado Spinoia, Adolfo.
 Rodríguez San Vicente, Miguel María.
 Ruiz Cuadrado, Baldomero.
 Ruiz Fernández, Eduardo.
 Ruiz Martínez, José Cosme (3).
 Saavedra Queimadoces, Sergio.
 San Pedro Larrazabal, Guillermo.
 Sánchez Barriga y Carbajo, Juan María (3).
 Sande Velázquez, Carmelo de.
 Santiago Angoso, César.
 Sanz Calvo, Tomás David.
 Saquero Suárez-Somonte, Angel.
 Seco Gil, Fernando.
 Serrano y Cos-Gayón, Plácido Fernando.
 Soler Monsalve, Carlos.
 Souto Alonso, Angel.
 Teijeiro Alvarez, Ramón.
 Téllez de Peralta, José Damián.
 Tola Baladrón, Angel.
 Uribe y Zorita, Juan José (2).
 Vado Ruiz, Antonio del.
 Vallejo Zaragoza, Juan.
 Vázquez-Castro Garma, Alfonso.
 Venegas Caruana, Rafael.
 Vidal Martí, Joaquín.
 Viejo Reguera, Ignacio.
 Viejo Reguera, Ignacio.
 Villanueva Arnáiz, Antonio.
 Yagüe Frías, Julián (3).

Excluidos

Ninguno.

- (1) Incluidos en el Grupo reservado para Caballeros Mutilados
 (2) Incluidos en el Grupo reservado para Ex Combatientes.
 (3) Incluidos en el Grupo reservado para Huérfanos de Guerra

Durante un plazo de quince días a contar de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán formular las reclamaciones oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo se hace público que el total de vacantes objeto de la convocatoria es de cinco.

Madrid, 30 de mayo de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 29 de mayo de 1970 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 23 de abril de 1970 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Comandante de Máquinas don José Deus López.

Excmos Sres.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por el Comandante de Máquinas don José Deus López, la Sala Quinta del Tribunal Supremo ha dictado sentencia con fecha 23 de abril de 1970, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos anular y anulamos las actuaciones practicadas a partir del escrito de presentación del recurso de reposición interpuesto por el recurrente don José Deus López contra las Ordenes ministeriales 468 de 1968 y 1.005 del mismo año, referentes al escalafonamiento del nuevo Cuerpo de Ingenieros de la Armada, a fin de que se dé traslado en dicho recurso de reposición al Teniente de Navío don Manuel Blanco Traba, dejando sin efecto todo lo resuelto a partir de la presentación de dicho recurso de reposición; sin hacer especial condena de costas.»

Y este Ministerio, de conformidad con lo declarado en el preinserto fallo, ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos.

Lo que digo a VV. EE. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a VV. SS. muchos años.
 Madrid, 29 de mayo de 1970.

BATURONE

Excmos. Sres. ... Sres. ...

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 30 de mayo de 1970 por la que se incluye a «Española de Coordinación Técnica y Financiera, S. A.» (CENTUNION), en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial.

Ilmo. Sr.: Como resultado del expediente instruido y a propuesta de la Secretaría General Técnica de este Ministerio, tengo a bien declarar la inclusión en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial, creado por Decreto número 617/1968, de 4 de abril, a la Empresa «Española de Coordinación Técnica y Financiera, S. A.» (CENTUNION), en la Sección Especial de Empresas Consultoras y de Ingeniería Española, grupo B.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1970.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico del Ministerio de Industria.

ORDEN de 30 de mayo de 1970 por la que se incluye a «Heurtey Ibérica, S. A.», en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial.

Ilmo. Sr.: Como resultado del expediente instruido y a propuesta de la Secretaría General Técnica de este Ministerio, tengo a bien declarar la inclusión en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial, creado por Decreto número 617/1968, de 4 de abril, a la Empresa «Heurtey Ibérica,